

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.  
I.D 2997-15-L116.**

MONTE PATRIA, 10 de Febrero de 2016.

**VISTOS:**

- ✓ Lo Establecido en la Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 42204 y N° 42205 de fecha 29.01.2016, emitido por SECPLA;
- ✓ Evaluación de Ofertas;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;
- ✓

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.795.-**

**1.- ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"ADQ. DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO CAMARINES MULTICANCHA DE PEDREGAL RIO MOSTAZAL"**, I.D N° 2997-15-L116, al oferente Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada, Rut [REDACTED], Conforme se establece en Evaluación de Ofertas.

**2.- PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

**3.- ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 869.997.- (Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos), IVA Incluido.

**4.- ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución será de 1 día Corrido una vez emitida la orden de compra.

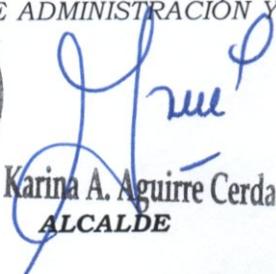
**5.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.31.02.999.001.001. "Otros Gastos Proyectos Menores", Área de Gestión 2.8.1. del Presupuesto Municipal Vigente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA



  
**Betty Bravo Rojas**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**Karina A. Aguirre Cerda**  
ALCALDE

**KAAC/FMU/kvf**

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones